

11107 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Lamborghini», modelo AP.35.2, tipo bastidor con dos postes, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Ibertractor, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Lamborghini», modelo AP.35/E, tipo bastidor con dos postes, válida para los tractores marca «Lamborghini», modelo C 533 S, versión Cadenas; marca «Lamborghini», modelo C 533, versión Cadenas; marca «Lamborghini», modelo C 362 S, versión Cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8444.a(3).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código ISO 3471, por la Estación de Ensayos del IIA, de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.—El Director General, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

11108 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case», modelo 1694 4WD.

Solicitada por «Compañía Mercantil de Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Case», modelo 1694 4WD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 105 (ciento cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA *

Tractor homologado:

Marca	«Case»
Modelo	1694 4WD.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	164/BHE 330102.
Fabricante	Case Tractors, Meltham Huddersfield (Gran Bretaña).
Motor: Denominación	Case, modelo 330.102.
Número	114 60742.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV-hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
98,7	2.300	541	204	15	714
105,0	2.300	541	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	98,7	2.300	541	204	15	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	105,0	2.300	541	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

11109 RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Case», modelo 1594.

Solicitada por «Compañía Mercantil de Tractores, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «David Brown», modelo 1690, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Case», modelo 1594, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 92 (noventa y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Case»
Modelo	1594.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	David Brown Tractors, Ltd., Neltham (Gran Bretaña).
Motor: Denominación	David Brown, modelo 330.001.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV-hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
98,7	2.300	541	204	15	714
105,0	2.300	541	—	15,5	760